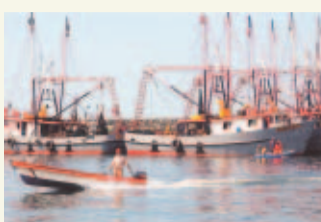


Economía & Negocios

La Prensa

ADEMÁS
Caen envíos de camarones



PASE A LA 40A

Alerta por Panamá Viejo



PASE A LA 41A

MERCADOS AL DÍA



BVPSI

165.16
▼ 0.01%

DOW JONES

11,190.80
▲ 1.98%

S&P 500

1,272.87
▲ 2.16%

NASDAQ

2,174.38
▲ 2.96%

PETRÓLEO

73.73
▲ 0.29%

EURO

1.2664
▲ 0.85%

ENERGÍA. A PARTIR DE MAÑANA EMPIEZA EL CÁLCULO MENSUAL.

Usuarios cargarán con alza de petróleo



TRANSMISIÓN. Casi el 100% de la energía que se genera proviene de las plantas que se encuentran fuera de los centros de consumo del país.

LA PRENSA

■ En 10 meses, el Gobierno ha destinado 120 millones de dólares para subsidiar las alzas en las tarifas eléctricas.

■ Las distribuidoras incluirán un renglón de variación por combustible según el precio internacional del petróleo.

Wilfredo Jordán Serrano
wjordan@prensa.com

Un día antes de que se aplique un nuevo cargo mensual denominado "variación por combustible" en la facturación de energía eléctrica, el presidente de la República, Martín Torrijos, afirmó que el Gobierno mantendrá el subsidio por energía eléctrica "a los que menos ganan".

A partir de mañana 1 de julio, las empresas de distribución eléctrica incluirán un cálculo en la factura de los 680 mil usuarios del sistema, que contempla el cargo por combustible, dependiendo del movimiento en los precios

internacionales del petróleo.

En los últimos 10 meses, el Gobierno ha pagado 120 millones de dólares como subsidio al sector eléctrico para evitar el aumento en la tarifa eléctrica. El subsidio ha llegado al 77% de los clientes del sistema, aseguró Torrijos, "incluso para usuarios como yo que pueden pagar lo que cuesta el consumo".

NUEVA METODOLOGÍA

"Ha sido un subsidio que no solo ha evitado el aumento a los que menos tienen, sino que también ha llegado al comercio, la industria y los sectores que quizá no lo necesitan", reconoció el mandatario.

Basado en la audiencia pública realizada por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, la tarifa se mantiene igual hasta el 31 de diciembre, pero se revisarán los costos de la energía mensualmente según las variaciones del precio del crudo, y no semestralmente como antes. El 30% de la facturación por energía se moverá hacia arriba o hacia abajo dependiendo de las variaciones del petróleo, comentó Aderito Pastor, director de Política Energética del Ministerio de Economía y Finanzas.

En términos generales, con el sistema de generación actual y hasta que entren nuevos proyectos e interconexiones hasta 2007-2008, cada dólar de aumento en el precio del barril representa alrededor de 0.0025 centésimos por cada kilovatio hora o un aumento aproximado de entre 0.87% y 1.8% en la tarifa.

APLICACIÓN DE LA LEY 18.

La DGI aclara sobre paz y salvo

■ Este requerimiento es necesario para las empresas que participan de actos o contratos públicos.

Edith Castillo Duarte
ecastillo@prensa.com

La Ley No.18, que modificó algunos artículos del Código Fiscal, adicionó la exigencia de estar paz y salvo en el pago del impuesto de transferencia de bienes corporales muebles y la prestación de servicios (IT-BMS) para poder salir del país, comprar boletos de viaje o sacar placa de circulación comercial.

La viceministra de Finanzas, Orcila de Constable, aclara que esta norma no aplica para

los panameños y extranjeros con residencia permanente en el territorio nacional.

Este requerimiento es necesario para las personas o empresas que necesiten tramitar cobros al Tesoro Nacional o participar de actos o contratos públicos. Anteriormente, no era exigible el paz y salvo de este impuesto para estos menesteres.

También aplica para las personas que no tengan residencia permanente en Panamá y que hayan concretado en el país alguna transacción sujeta a la retención del 10% sobre las ganancias de capital.

El especialista en tema tributarios Rubén Bustamante explicó que básicamente el requerimiento del paz y salvo es

para los extranjeros que "vienen al país a hacer negocios y no pagan los impuestos".

Comentó que actualmente la mayoría de las contribuyentes está al día en el pago del impuesto sobre la renta, pero no en el ITBMS.

El empresario Ricardo Martinelli no está de acuerdo con la modificación al Código Fiscal. "Esto es un retroceso inaceptable para un país que anda buscando inversionistas y gente que venga a vivir en nuestras playas y costas".

Varios contribuyentes se quejaron de que los funcionarios de la Dirección de Ingresos no estaban claros para quienes aplicaba la ley. La reforma entra en vigencia el 20 de julio de 2006.

JUBILACIONES ESPECIALES.

Piden fin a descuentos de bomberos y policías

Mario A. Muñoz
andresm@prensa.com

El Ministerio de Gobierno y Justicia ordenó suspender el descuento de 2% de los salarios a miembros del Cuerpo de Bomberos y la Policía Nacional, instituciones que lo aplican y lo destinan al Fondo Complementario de jubilaciones especiales.

La decisión que fue comunicada a dichas entidades el pasado 21 de junio por Danilo Toro, viceministro encargado de Gobierno y Justicia, se basó en una opinión del procurador de la Administración encargado, Nelson Rojas.

Toro pidió además, que todas las deducciones aplicadas al Fondo Complementario sean restituidas a los respectivos funcionarios, previa explicación, por escrito, de la cuantía que se le restituye.

El cobro se está efectuando desde 1997, cuando mediante la Ley 8 del 6 de febrero se creó el Sistema de Ahorro y Capitalización de Prestaciones de los Servidores Públicos (Siacap) y dejó de existir el Fondo Complementario.

Por medio de la Ley 8, los bomberos y los policías quedaron excluidos del Siacap, y el Estado debe sufragar el costo



Desde hace nueve años se hace un cobro "ilegal".

LA PRENSA/Maydey Romero

de sus jubilaciones especiales.

Se llamó al Ministerio de Gobierno, Cuerpo de Bomberos, Policía y Contraloría General de la República, y ningún vocero oficial pudo precisar a cuántos funcionarios se les ha efectuado el cobro y a cuánto asciende el dinero que se debe restituir.

Los dineros retenidos por el Estado se destinaron al Tesoro Nacional o a cuentas que crearon las instituciones. Miembros de la Guardia Permanente de Bomberos expresaron que la suspensión de los descuentos hace "justicia" y corrige "la mala interpretación de la ley que se había hecho".

AGUA.

Cuestionan inversiones del Idaan en comisión



CRISIS. A pesar de las inversiones millonarias, hacen falta acueductos en áreas críticas y hay demora en los proyectos.

LA PRENSA/Victor Arosemena

Victor D. Torres
vdagoberto@prensa.com

La escasez de agua potable y la falta de alcantarillados en comunidades del país está colmando la paciencia de los moradores y de los propios diputados del gobernante Partido Revolucionario Democrático.

"Estoy frustrado", exclamó la diputada perredista Susana Richa de Torrijos. "¿Cuándo, señor director, vamos a tener agua en La Chorrera? Usted dijo que en marzo, después en abril, y ya vamos para julio y no vemos ningún proyecto. Las poblaciones no tienen ni siquiera pozos para abastecerse", reclamó Richa de Torrijos al director del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (Idaan) durante una reunión de la Comisión de Presupuesto.

La diputada dijo que estaba

cansada de estar aprobando créditos extraordinarios sin ver los beneficios de las inversiones. La semana pasada, la Comisión de Presupuesto aprobó al Idaan un crédito extraordinario de 8.9 millones de dólares para el pago a contratistas que han venido desarrollando algunos proyectos en el interior del país.

Las quejas por la falta de agua potable se dan por todo el país. En la ciudad de Panamá, la principal planta potabilizadora -la de Chilibre- se encuentra en remodelación desde el año pasado y su inauguración ha sido pospuesta en más de una ocasión por la administración del Idaan.

Según el director del Idaan, Juan José Amado III, la institución realiza las inversiones programadas y la ejecución del presupuesto de inversiones es del 100%.

citibank
día a día en **MI PRECIO** confíal
10 puntos de pago para su comodidad
Citibank N.A. Sucursal Panamá
A.T. 457906

VÍA RÁPIDA

Copa fija precio de oferta secundaria

NUEVA YORK, Estados Unidos/ REUTERS. La panameña Copa Holdings SA comunicó ayer que a una oferta secundaria anunciada hace dos semanas de casi 6.6 millones de acciones de la compañía en poder de Continental Airlines Inc. se le puso un precio de 21.75 dólares por acción. Tras la venta, Continental mantendrá en su poder alrededor del 12.3% de Copa Holdings, o cerca del 10%.

Casa matriz de naviera en Panamá



FLOTA. La naviera española Seas and Ocean International S.A. estableció en Panamá su casa matriz, con el interés de ampliar su flota de cinco buques con bandera panameña a 14 buques en 2010. Esto generará más de 800 plazas para marinos.

Instalación de refinería se discute

PANAMÁ/ ACAN-EFE. Técnicos de Panamá y Venezuela iniciaron discusiones sobre la eventual instalación de una refinería de petróleo venezolano en este país, informó el presidente Martín Torrijos. "Le hemos estado dando seguimiento a los acuerdos firmados con el presidente (Hugo) Chávez" de Venezuela sobre cooperación energética.